



## RESULTADOS DEFINITIVOS CONVOCATORIA PUBLICA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES 2024.

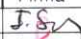

La Alcaldía de Sincelejo amparado en el Decreto Municipal No. 234 del 28 de febrero de 2020 "Por medio del cual se reestructura la junta defensora de animales en el municipio de Sincelejo; convoca **PARAGRAFO PRIMERO** las asociaciones, sociedades o entidades cívicas similares, si las hubiera o llegara a ver en el Municipio de Sincelejo, elegirán dos miembros adicionales a las respectivas Junta Defensora de Animales, para que manifiesten su deseo de pertenecer o ratificarse como miembros de **LA JUNTA DEFENSORA DE ANIMALES DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO**.

Los representantes de las asociaciones, sociedades o entidades cívicas similares, deberán ser designados por las organizaciones del respectivo sector, el cual han manifestado a través de oficio de radicación 5236 de la alcaldía Municipal de Sincelejo, que la Fundación Protectora de Animales de Sucre y la Defensora Animalista de sucre, Organizaciones conformadas por el ánimo civil, con la misión de salvaguardar el bienestar animal y de acuerdo a la voluntad de sus integrantes manifestaron que las Señoras **OTILIA ARCE ROMERO** Identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 64.540.218 y **MARIA BERNARDA GARCIA TRUÑON** Identificada con Cedula de Ciudadanía N° 45.439.443 , han sido las elegidas como las representantes por las organizaciones referenciadas anteriormente.

Se hizo revisión por parte de la secretaria de Gobierno la documentación requerida por la convocatoria y se manifiesta que cumplen con todos los requisitos.

Cordialmente;

  
**LENAN JISELL DIAZ IGUARÁN**  
Secretaria de Gobierno

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró	Ismenia Sanez	Profesional Universitario	
Autorizó	LenanJisell Díaz Iguarán	Secretaría de Gobierno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos justado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Anexo: Para constancia se adjunta Un (1) oficio.



Revisi. Roger. Agosto 1/24  
9:00 AM

Sincelejo, 31 de julio de 2024

Gobierno

Señores:

**SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD**

Alcaldía de Sincelejo

ALCALDÍA DE SINCELEJO  
RECIBIDO DE JOSEFIN GARCIA

31 JUL. 2024 ER-5 2 3 6

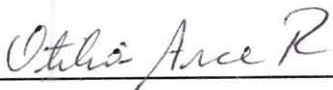
FECHA CONSECUTIVO  
NO DE HOJAS 0 HORA 5:11 PM

**Asunto: Carta de postulación a la convocatoria pública para conformación de la junta defensora de animales de Sincelejo**

En cumplimiento de lo establecido en el decreto 234 de 2020 por el medio del cual se reestructura la junta defensora de animales en el municipio de Sincelejo y bajo la convocatoria pública para la conformación de la junta mencionada con anterioridad, la **Fundación protectora de Animales de Sucre** y la **Defensoría animalista de sucre**, Organizaciones conformadas por el ánimo civil, con la misión de salvaguardar el bienestar animal y de acuerdo a la voluntad de sus integrantes, manifestamos que nosotras **Otilia Arce Romero** identificada con la **C.C. 64.540.218** y **María Bernarda García Truñon** identificada con la **C.C. 45.439.443**, hemos sido elegidas como representantes por las organizaciones referenciadas para integrar la Junta Defensora de Animales de Sincelejo.

Surtiendo lo requerido por la norma, esperamos nuestra participación como miembros de la Junta Defensora de Animales.

Cordialmente,



Otilia Arce Romero

C.C. 64.540.218



María Bernarda García Truñon

C.C. 45.439.443

100-100-100-100

100-100-100-100

100

